



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Auditor general don Francisco Munilla Morales.

En consideración a lo solicitado por el Auditor general don Francisco Munilla Morales, y de con-

formidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 63.)

ORDENES

Subsecretaría



Día de hermandad del Ejército con sus compañeros de Armas, retirados

La Orden de 28 de febrero pasado (D. O. núm. 49), por la que se crea el Día de Hermandad del Ejército con sus compañeros de Armas retirados, se entenderá ampliada en cuanto a las Armas y Cuerpos que en ella se especifican, al Cuerpo de la Guardia Civil, para el que regirán las mismas normas que se hacen constar en aquélla.

Madrid, 14 de marzo de 1960.

BARROSO

Estado Mayor Central del Ejército



Concurso de letra y música para el Himno de las Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra

Declarado desierto el concurso de letras para el Himno de los paracaidistas del Ejército de Tierra, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 273), se abre nuevo concurso, bajo distinta modalidad, para elegir el Himno completo (letra y música), con destino a dichas Fuerzas, sobre las bases siguientes:

- 1.º El premio para el Himno completo (letra y música) consistirá en 40.000 pesetas.
- 2.º Podrán concurrir todos los españoles, individualmente o en colaboración.

3.º El Himno presentado estará de acuerdo con los usos corrientes para este tipo de composiciones, debiendo reunir las condiciones siguientes:

a) Para la letra.

— Versará sobre el honor, la victoria, el valor, la disciplina, el desprecio a la muerte, el paracaidista, el ambiente paracaidista en paz y en guerra, etc.

— Se compondrá aproximadamente de doce versos, octosílabos o dodecasílabos (primera parte). Un estribillo de ocho versos de seis sílabas, o bien octosílabos. Doce versos octosílabos o dodecasílabos (segunda parte). El estribillo.

— El texto ha de ser sencillo, eliminándose las palabras de difícil emisión, diptongos, esdrújulas, cacofonías, etc.

— Para la ambientación de la letra puede utilizarse el Ideario paracaidista provisional, que facilitará a los interesados la Subinspección de las Fuerzas Paracaidistas, sita en la calle Alberto Aguilera, núm. 1, Madrid.

b) Para la música.

— Los trabajos que se presenten contendrán un amplio guión para Banda de Música y voces, con las partituras convenientes para su interpretación. La plantilla para la realización de las partituras es la siguiente: un flautín, dos flautas, un oboe, un requinto, cuatro clarinetes, dos sax-altos, dos sax-tenores, un sax-barítono, dos trompas, tres trompetas, tres trombones, dos fiscornos, dos bombardinos, dos bajos, caja, bombo y platos. También se podrán añadir Banda de Cornetas y Tambores si los autores lo consideran oportuno.

— La duración del Himno deberá estar comprendida entre dos y tres minutos, aunque si la composición es inspirada y llena el objetivo buscado, esta condición no implicará obstáculo, indicándose únicamente a título de orientación.

4.º Los concursantes enviarán el Himno completo (letra y música), bajo un solo lema, al Estado Mayor Central del Ejército, 8.ª Sección, Ministerio del Ejército, Madrid, debiendo figurar en sobre aparte los nombres y apellidos del autor o autores y su dirección completa. Los concursantes podrán enviar cuantos trabajos deseen, pero lo harán por separado y cada uno con un lema distinto.

5.º El plazo de admisión de trabajos será de tres meses a partir de la publicación de este anuncio en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio, dándose por no recibidos los que se presenten con posterioridad a las veinticuatro horas del 15 de junio próximo.

6.º Las composiciones presentadas serán sometidas al Tribunal que para tal objeto designe el Estado Mayor Central. Su fallo será inapelable.

7.º La resolución del concurso será publicada en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO y en la Prensa nacional. No se devolverán los originales.

8.º El Himno premiado (letra y música) pasará a ser de plena propiedad del Ministerio del Ejército.

9.º El mero hecho de tomar parte en el concurso implicará para los concursantes la aceptación de todas las condiciones que en el presente anuncio se fijan.

10.º El premio se entregará al autor o autores del Himno que resulte elegido, sin que el Estado Mayor Central intervenga en el reparto del mismo entre los autores, caso de que haya habido colaboración.

Madrid, 15 de marzo de 1960.

BARROSO



Diploma de paracaidista

Superadas las pruebas y lograda la aptitud correspondiente, se concede el diploma paracaidista a favor del capitán de Infantería de Marina don Juan de la Puente Llovera, con efectos administrativos a partir de 1 de diciembre de 1959.

Madrid, 10 de marzo de 1960.

BARROSO



ACADEMIA GENERAL MILITAR

Bajas

Causa baja en la Academia General Militar, como comprendido en el apartado d) del artículo 153 del vigente Reglamento Provisional para el Régimen Interior de la misma, el caballero cadete de primer curso don Francisco Pérez Rodríguez, quedando en la situación militar que determina la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 2 de marzo de 1960.

BARROSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel del Cuerpo o Servicio de Estado Mayor, para director del Servicio Histórico Militar.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO

De libre elección.

Una de comandante del Servicio de Estado Mayor, de cualquier Arma, para el Segundo Grupo de la Segunda Sección (Enseñanza), existente en la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión: Quince días.

Por ser vacante de nueva creación los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia. Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO



INFANTERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, anunciada en turno de libre elección por Orden de 16 de enero último (DIARIO OFICIAL núm. 15), ha designado al coronel de Infantería del S. E. M. de la Escuela activa, Segundo Grupo, don Dionisio Gutiérrez Suárez, del Gobierno Militar y Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1959 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. C.) don Francisco Visedo Moreno, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Teniente coronel de Infantería (Escuela activa) D. Mariano Sanz Riera, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Fernando Díaz Bosch, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Juan Monterrubio España, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. José Montagudo, Mora-

gues, de la Agrupación de Infantería Extremadura núm. 15, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. José Castellano López, de la Subinspección de la 9.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Manuel Macía Ibrán, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Comandante de Infantería (E. A.) don Bartolomé Quetglás Llinas, a mis órdenes en Baleares, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Luis Pinilla Soliveres, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Manuel Sánchez Vidal, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Juan Sierra Gil, Representante del Patronato de Huérfanos de Militares de la plaza de Badajoz, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. José López Carretero, de la Biblioteca Militar de la 9.ª Región, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Gallego Rubio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. José Blázquez Sánchez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Amadeo Pastor González, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Aurelio Ortega Ruiz del Valle, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería (E. A.) don Tomás Marcos Marcos, en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Emilio Hernández Maldonado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 9, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. José Indurain Hernández, de la Guardia Territorial de las provincias de Guinea, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Marcelino Nateras Alles, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Sebastián Ruiz Martínez, de la Agrupación de Cazadores de Montaña núm. 12, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Carlos Iglesias García, del Batallón de Infantería de este Ministerio, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Capitán de Infantería (E. A.) don Secundino de la Roza López, de la Agrupación de Infantería Milán número 3.

Otro, D. Eugenio García Fernández, de la Agrupación de Infantería Nápoles núm. 24.

Otro, D. Cirilo González Calvo, de la Agrupación de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. Angel Lafuente Logroño, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 9.

Otro, D. Laurentino Martínez Marcos, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12.

Otro, D. Niceto Llorente Sanz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Antonio Moreno Correa, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Vicente Pérez Hurtado, del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. José Barrón Santos, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Manuel García Barraca, de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Lucio González Ceinos, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. José Pettenghi Estrada, del S. E. M. del Estado Mayor de la Agrupación Especial de Costa de Cádiz.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960

Capitán de Infantería (E. A.) don Julio Moreno Gómez, de la Agrupación de Infantería Inmemorial número 1.

Otro, D. Enrique Fuente Molina, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Gregorio Cuartero Cuartero, de la Agrupación de Costa Murcía núm. 42.

Otro, D. Abundio Díez Cantero, de la Agrupación de Costa Garello número 45.

Otro, D. Basilio Lizarraga Iturralde, de la Agrupación de Infantería Bailén núm. 60.

Otro, D. Eduardo Senso Flores, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. José Ordozgoiti Santiago, del mismo.

Otro, D. Rafael Monreal Amador, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Mariano Lachen Gracia, de la Primera Agrupación de la División de Montaña núm. 62.

Otro, D. Julio Soto Aranaga, en situación de disponible voluntario en la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Redó Díez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Otro, D. Luis de las Heras Bru, de la Agrupación de Cazadores de Montaña núm. 2, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán de Infantería Escala complementaria D. Félix Lázpiz Rojo, del Consejo Supremo de Justicia Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Pedro Fernández Carnicer, en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Santiago Millán Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 50, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería Escala complementaria D. Manuel Caverro Gallego, del Gobierno Militar de Zaragoza, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Santiago Santana Santana,

de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Valeriano Barroso Castellanos, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Juan Simón García, del Servicio de Automovilismo del Ejército del Norte de África, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Marciano Caballero Gómez, de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Angel Aguado Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 18, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Miguel Caimari Llinas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Teniente de Infantería (E. A.) don Manuel Maldonado de Arjona, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 12, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Angel Martínez-Illescas Pichardo, de la Agrupación de Infantería Simancas núm. 4, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Capitán auxiliar de Infantería don Constantino Ortiz Ortiz, del Regimiento de Infantería Sevilla número 40, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Benedicto Marcos Moreno, de la Agrupación de Infantería Guadalajara núm. 20, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Oficial moro de 1.ª Sidi Lasmí Ben Kadur Bokoya núm. 8.484, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Oficial moro de 2.ª Sidi Seyed Kassem Ben Seyed Abd-Us-Selam Ben Seyed Taher Zegari núm. 14.599, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. José Jaime Hamed Mohatar núm. 6.874, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de

Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, Sidi Maimun Hamfed Hammu número 14, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas núm. 5, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, Sidi Yamani Ben Duddu Aixa número 4.406, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas núm. 5, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Personal en situación de reserva

Coronel de Infantería D. Emilio Manzano López Pelegrín, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Comandante de Infantería D. Luis Carbonell de Andrés, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Capitán de Infantería D. José Nogueras Moya, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Manuel del Barco y Zarza, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán de Infantería D. Salvador Morales Moret, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de octubre de 1958.

Otro, D. Arturo Moliná Rey, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. Jesús González Rodríguez, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1958.

Otro, D. José Alonso Sillero, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Álvarez González, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Agustín Miranda García, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Otro, D. Cesáreo Vázquez de Prada Blanco, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Capitán de Infantería D. Germán Baschwitz Bertrand, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Merino Cortés, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Avelino Lezcano Roper, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Herminio Álvarez Méndez, en situación de reserva en la 8.ª Región Militar.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Capitán de Infantería D. Emiliano Duque Chamorro, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Esecobar de Pablo, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. José Alburquerque Manzano, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. José Escriche Asés, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Alarios Genovés, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Zaragoza Salles, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Cervera Balseiro, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José García López, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Reyna Morales, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Pérez Gómez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Ordovás Marcos, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Odroizola Osa, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Fernando Pomposo Planes, en situación de reserva en Canarias.

Otro, D. Alejandro Biondi Lladó, en situación de reserva en África.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960

Capitán de Infantería D. Victoriano Cortés Jiménez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alfredo Coco Martínez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Ernesto Cebollero Burillo,

en situación de reserva en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Luis Maynar Ferrer, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, seis trienios por llevar diecho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Otro, D. Silvio Pérez Arias, en situación de reserva en Canarias, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Personal en Servicios Civiles

Capitán de Infantería D. Francisco Girón Torres, en Servicios Civiles en la 4.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Aurelio Sicilia Truells, en Servicios Civiles en Canarias, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Capitán de complemento de Infantería D. Marcelino Piñana Roig, colocado en la 5.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. José López Castiñeira, colocado en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Andrés Bolumar Lara, colocado en la 3.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. José Fernández de Alba Linares, colocado en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Alférez legionario de complemento don Amalio Madrigal Ajero, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Madrid, 10 de marzo de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 de marzo de 1960 y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo (Destinos de Arma o Cuer-

po) el teniente coronel de Infantería (E. A.) don Pedro Pacheco Acdo, de la 3.ª Zona, de la I. P. S., cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 8 de marzo de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1960, el sargento de Infantería, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, D. Juan Guzmán Cobos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería y personal de Banda que a continuación se relacionan:

Brigada de Artillería D. Pedro Ros López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, seis trienios por llevar diecho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. Arturo Aranda Guntín, del Regimiento Mixto de Artillería número 8, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1959.

Otro, D. Bagenio Román Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería número 9, siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Brigada de Artillería D. Antonio Villar de la Rosa, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Vicente Jacobo del Río, del Regimiento de Artillería núm. 45.

Otro, D. Laudelino Fidalgo García, del Grupo de Automóviles del Cuerno de Ejército IV.

Otro, D. Arturo Sastre Juan, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Benigno Couso Somoza, de la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Paz Casanova Fomz, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Adet-Martín Jiménez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Francisco Sierra Alonso, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. José González García, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Sargento de Artillería D. José Belmonte Cuadrado, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1950.

Otro, D. José de la Torre Aguilera, del Parque de Artillería de Granada, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Jesús Almeida Asensio, del Regimiento de Artillería núm. 45, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Otro, D. Félix Ruiz Pérez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Sargento de Artillería D. Antonio Correa Roldán, del Regimiento de Artillería núm. 16,

Siete trienios por llevar veintinueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento de Artillería D. Miguel Almeida Sánchez, del Regimiento de Artillería núm. 44.

Otro, D. Arturo Parrado Agra, del Regimiento de Artillería núm. 28.

Otro, D. Emiliano Siberio Siberio, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. Miguel Gaya Matas, del Regimiento de Artillería núm. 23.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Brigada de complemento de Artillería D. Ramón Millán Arias, de reem-

plazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1959.

Otro, D. Luis Alonso Arias, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar, plaza de Mandán-Vario (Orense), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Brigada de complemento de Artillería D. Bernardo Carrasco Carrillo, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Jimena de Libar, Málaga).

Otro, D. Marcial Ares Vázquez, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. José Castro Burgos, en situación de colocado en la 9.ª Región Militar (plaza de Chanchina, Granada).

Otro, D. José Asegurador Castro, en situación de colocado en Santa Cruz de Tenerife.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Brigada de complemento de Artillería D. Juan Montes Cerdón, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo).

Otro, D. Esteban Hernández González, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Medina del Campo (Valladolid)).

Otro, D. Luis del Castillo Ramos, de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Vicente Corres Pérez, en situación de colocado en la 6.ª Región Militar (plaza de Vitoria).

Otro, D. Carlos Aparicio Cabezas, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Ciudad Real).

Otro, D. Gabriel Pastor Almería, en situación de colocado en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Antonio Perpiñá Pleras, en situación de colocado en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Julio Barcia Portela, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Otro, D. Isidoro Fernández Bon, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. José López Méndez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Pedro Robledo López, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Manuel Martínez Grova, en

situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Redondeña, Pontevedra).

Otro, D. Evaristo García Martín, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Francisco González López, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Zamora).

Sargento de complemento de Artillería D. José Escallera Terrero, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Ecija, Sevilla), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1959.

Otro, D. Pedro Moreno Galván, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Otro, D. Manuel Pérez Gil, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Ronda, Málaga), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959.

Otro, D. José Monteagudo Cabello, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1959. (Rectificación.)

Otro, D. Bartolomé Mut Reixach, de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca (Baleares), tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Jago Jiménez, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Zorita, Cáceres), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Manuel García Calaza, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Monfero, La Coruña), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de enero de 1960.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Díaz de la Fuente, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de Lugo).

Otro, D. Pablo Cabrera Salichs, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. José García Naya, de reemplazo voluntario en la 8.ª Región Militar (plaza de La Coruña).

Otro, D. Ángel Lasanta Benito, de

reemplazo voluntario en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Gaudencio Hidalgo Pozo, de reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar (plaza de Villadiego, Burgos).

Otro, D. Manuel Ortega Varela, de reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada).

Otro, D. Antonio Puga Quinteiro, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Orense).

Otro, D. Alvaro Pulido Carril, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Otro, D. Amancio Teniente Vázquez, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Sargento de complemento de Artillería D. José Sánchez-Moreno Carrasco, de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar (plaza de Fuentes de Cantos, Badajoz).

Otro, D. Manuel Valenzuela Sánchez, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Nava-Oviedo).

Otro, D. Eusebio Martín Gómez, en situación de colocado en la 3.ª Región Militar (plaza de Alcoy, Alicante).

Otro, D. Ángel Camuñas Víctor, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar (plaza de Córdoba).

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento de complemento de Artillería D. Juan Palou Sureda, de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Manuel González García, de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Juan Campamar de la Santísima Trinidad, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Pedro Massot Nicoláu, de reemplazo voluntario en Palma de Mallorca (Baleares).

Otro, D. Teodoro López Martínez, de reemplazo voluntario en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).

Otro, D. Diego Moreno Fonseca, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Manzanares, Ciudad Real).

Otro, D. Manuel Yáñez Nieto, en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Pontevedra).

Otro, D. Manuel Navarro González, en situación de colocado en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid).

Otro, D. Francisco García Vázquez

en situación de colocado en la 8.ª Región Militar (plaza de Vigo, Pontevedra).

Personal de Banda

Brigada de Banda de complemento don Salvador Medina García, en situación de colocado en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Otro, D. Antonio Flores Mariscal, en situación de colocado en la 4.ª Región Militar (plaza de Barcelona), seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. José Martín Avilés, de plaza voluntario en la 9.ª Región Militar (plaza de Granada), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Brigada de Banda D. Francisco Díaz Ruiz, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Cabo de Banda Ricardo Montero Moyano, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 5, dos trienios por llevar seis años de servicio desde que le fué asignado el sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan:

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Maestro armero D. Joaquín Prieto Fernández, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Otro, D. Florentino Álvarez González, de la Agrupación de Infantería Sara Fernando núm. 11.

Otro, D. José Losada Sarabia, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Francisco López Díaz, disponible voluntario en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Maestro armero D. Antonio Jaramillo Santiago, de la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1.

Otro, D. Manuel Vijande Torre, de la Agrupación Mixta de Artillería número 1.

Otro, D. Antonio Ocaña Parra, del Regimiento Mixto de Artillería número 5.

Otro, D. José Alonso Rey, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Maestro ajustador D. José Tristán Noyo, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Eugenio del Castillo Trujillo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Germán Alonso Díaz, del Parque de Artillería de Melilla, nueve trienios por llevar veintiseis años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. José Hebra Herrera, del Parque de Artillería de Melilla.

Otro, D. Ramón Exelusa González, disponible en la 8.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento de Infantería núm. 44.

Otro, D. Tomás Ferrer Sánchez, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Andrés Sánchez Álvarez, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, diez trienios por llevar treinta años

de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Pedro Cano Ortín, de la Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.

Otro, D. Pedro Martínez Matqueza, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Miguel Moreno Lombardo, de la Fábrica Nacional de Pólvoras y Explosivos de Granada.

Otro, D. Antonio Ruiz Vicente, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Brigada especialista guarnecedor don Dionisio González Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1959.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Julio Martín Valle, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Francisco García Herrera, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Francisco Castillero Moreno, de la Agrupación de Infantería Guadalupe núm. 20.

Otro, D. Pedro Rojas Pajares, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento especialista químico artificiero polvorista D. José Fernández Santamaría, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de febrero de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Hernández Barrenechea, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. José Suárez Crespo, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Eduardo Cortés García, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Evaristo Serrano Herrero, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. César Muñoz López, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Alejandro Montero Velasco, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Manuel Seoane Mato, del Parque de Artillería de La Coruña.

Sargento especialista químico artillero polvorista D. Carmelo Reina Zamora, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1957. (Rectificación.)

Otro, D. Joaquín Moreno Manga, del Regimiento Mixto de Artillería número 91 y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960.

Siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de marzo de 1960

Sargento especialista guarnecedor don Jesús Hernández Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Otro, D. Félix Sanz Ochoa, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército III.

Otro, D. Ángel Figueroa Zapata, del Regimiento de Artillería número 30.

Otro, D. Francisco Peto Rico, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Serafín Cañas Herranz, de la Agrupación de Transmisiones del Cuerpo de Ejército VI.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Avellino López González, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960.

Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Batallón de Transmisiones de la División de Montaña núm. 62 al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. José Suárez Campo, de la Agrupación de Transmisiones número 6.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO

He designado para el mando del Batallón de Zapadores de la División de Montaña núm. 62 al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, D. Marciano Sánchez Barrenechea, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército VI.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO



CUERPO JURIDICO MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante de fiscal jefe de la Fiscalía Jurídico Militar de la 3.ª Región, anunciada en turno de libre elección por Orden de 20 de enero último (D. O. núm. 17), se designa al teniente coronel auditor (Escala activa) D. Sergio Peñaranda de Llano, en situación de a mis órdenes en la misma Región Militar (plaza de La Coruña).

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir en turno de libre elección la vacante de coronel auditor de la Escala activa, segundo jefe de la Auditoría de Guerra de la 1.ª Región Militar, anunciada por Orden de 29 de enero último (D. O. núm. 25), pasa destinado el teniente coronel auditor de la citada Escala D. Rufo Baena Martínez, de la Secretaría de Justicia de la referida Región Militar.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO



INTERVENCION

ADVERTENCIA.—En la página 901 se publica un Decreto del Ministerio de la Gobernación que se refiere al teniente coronel interventor D. Francisco Santolalla Lacalle.



SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 4 de enero pró-

ximo pasado (D. O. núm. 5), pasa destinado, con carácter voluntario, a los Servicios de Odontología del Hospital Militar de Madrid, el teniente coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Martínez Montes, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y tercera disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y con arreglo a lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 4 de junio de 1939 (B. O. del Estado número 156), se acciende al empleo de comandante médico, con antigüedad de 8 de junio de 1934, al capitán médico don Julio Prieto Tascón, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, sin ocupar número en la Escala y colocándose a continuación del comandante médico D. Rafael Chicoy Daban, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le correspondía.

Madrid, 10 de marzo de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 del actual, el capitán de Sanidad Militar (E. A.) don José Beltrán Cepero, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1960.

BARROSO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 9 del actual, el brigada de Sanidad Militar D. Constantino Sánchez Acacio, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Ceses

Cesa a voluntad propia en su destino el teniente de complemento de Infantería (médico) D. José Peral Rodríguez, del Sanatorio Militar de Ronla, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 9.ª Región Militar, con residencia en Zafaraya (Granada).

Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en la regla 2.ª y 6.ª del artículo 1.º y 9.º de la Ley de 12 de diciembre de 1942 (C. L. núm. 229), causa baja en la Escala a que pertenece y es licenciado el alférez de complemento de Infantería (médico) D. Joaquín de la Sen y de la Selva, que se encontraba en la situación de procesado en Melilla, quedando en la de disponible ajena al servicio activo, con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Madrid, 9 de marzo de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 6 del actual, el sargento de complemento de Sanidad Militar don Sandalio de la Fuente Guerrero, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de colocado en el Norte de África, con residencia en Larache, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 10 de marzo de 1960.

BARROSO



FARMACIA MILITAR

Mandos

Se designa como director del Instituto Farmacéutico del Ejército al coronel farmacéutico D. Rafael Gál-

vez Lancha, de la Agrupación de Tropas de Farmacia.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO



VETERINARIA MILITAR

Vacantes de mando

De libre elección para jefe de la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña núm. 62, entre comandantes veterinarios de la Escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar, de nueva creación.

Documentación: Instancia, copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen e Informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan.

Siete trienios por llevar veintitán años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1960

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Luis Raposo Rodríguez, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Juan Camacho Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Alfonso Acevedo García, del mismo.

Otro, D. Custodio Romero Hinojosa, del mismo.

Otro, D. Anastasio Domínguez Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta número 3.

Otro, D. José Huguet Resinet, del mismo.

Otro, D. Francisco García González, del mismo.

Otro, D. Esteban Bauza Ginart, del Regimiento de Artillería núm. 23.

Otro, D. Ramón Blázquez Muñoz, del mismo.

Otro, D. Antonio Mora Muntaner, del mismo.

Otro, D. Valentín Lesmes González, del Octavo Depósito de Sementales.

Otro, D. Manuel Álvarez Fernández, del mismo.

Otro, D. Donato Callaba Castán, de

la Agrupación de Infantería Toledo número 35.

Otro, D. Fidel Morán Pérez, de la misma.

Otro, D. Esteban Pérez Blanco, de la misma.

Otro, D. Rosendo Pérez Hidalgo, de la misma.

Otro, D. Tobías Gallo de la Iglesia, del Regimiento de Infantería Ametralladoras Ebro núm. 56.

Otro, D. Antonio Moreno Garcés, del mismo.

Otro, D. Casimiro Escobar Hidalgo, de la Agrupación de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. Alfonso Jiménez Espejo, de la misma.

Otro, D. Emilio Melón Artacho, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente López Gavilán, disponible en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Castaños Barrigos, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Sixto Tomás Zurdo, del Regimiento de Caballería Cazadores de Numancia núm. 9.

Otro, D. Ramiro Muñoz Moreno, del mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Peña, del mismo.

Otro, D. Genaro Zamora del Hoyo, del mismo.

Otro, D. Iluminado Abián Santamaría, del mismo.

Otro, D. Julio Gascón Pascual, del mismo.

Otro, D. Moisés Núñez Gasco, del mismo.

Otro, D. Custodio Gallego Fernández, del mismo.

Otro, D. Gorgonio Estebáñez Sáiz, disponible en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Ignacio Bilbao Ruiz, disponible en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

Se designa para la Tenencia Vicaria y Jefatura de los Servicios Religiosos de la Capitanía General de Canarias, anunciada por Orden de 5 de febrero de 1960 (D. O. núm. 31) al teniente coronel capellán D. Félix Ruiz García, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), y agregado a la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 y tercera disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y con arreglo a lo prevenido en el Decreto de 8 de mayo de 1959 («Boletín Oficial» núm. 130), se asciende al empleo de teniente coronel capellán, sin ocupar número en su Escala, con antigüedad de 20 de agosto de 1958, al comandante capellán, mutilado absoluto de guerra por la Patria, D. Ramón Marcellán Mayayo, colocándose a continuación del teniente coronel capellán D. Bonifacio Asensio-Lanao, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense y para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 10 de febrero de 1960 (D. O. núm. 35), pasa a prestar sus servicios en los destinos que se expresan el personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Infantería Milán número 3

Capitán capellán D. Silvino Herrero Vielva, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Oviedo).

A la Agrupación de Infantería Codovadonga núm. 5

Capitán capellán D. Segundo García Jiménez, de la Agrupación Blindada de Caballería España núm. 11.

A la Agrupación de Infantería San Fernando núm. 11

Capitán capellán D. Francisco Perucho Perucho, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcazaz (Albacete).

A la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 12

Capitán capellán D. Mateo Martínez Fernández, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

A la Agrupación de Infantería Tetuán número 14

Capitán capellán D. Manuel Caballero Alvarez, de a mis órdenes en la

4.ª Región Militar (plaza de Barcelona).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Capitán capellán D. Antonio Montesinos Sánchez, de a mis órdenes en la Comandancia General de Melilla (plaza de Melilla).

Al Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Capitán capellán D. Evangelino Díez Muñoz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A la Agrupación Blindada de Caballería Lusitania núm. 8

Capitán capellán D. Luis Montolio Silvestre, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Galbiel (Castellón).

A la Agrupación de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Capitán capellán D. José Rodríguez Geljo, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid) y agregado a la Fábrica Nacional de esta plaza.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Capitán capellán D. José González Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 48.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Capitán capellán D. Agustín Domínguez Amigo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Capitán capellán D. José Rubio Pórras, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Al Regimiento de Artillería núm. 75

Capitán capellán D. Francisco Flórez de la Prieta, de la Agrupación de Transmisiones núm. 2.

Al Regimiento de Artillería núm. 92

Capitán capellán D. Abelardo Benítez León, de a mis órdenes en la Capitánía General de Baleares (plaza de Mahón).

A la Agrupación de Intendencia número 3

Capitán capellán D. José Quintana Arriola, de la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Lanzacohetes

Capitán capellán D. Miguel Santiago Prieto, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Hospital Militar de Huesca

Capitán capellán D. Jesús Erro Ora de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (plaza de Pamplona).

Al Hospital Militar de Vitoria

Capitán capellán D. Ambrosio Echevarría Arrostita, del Regimiento de Artillería núm. 46.

A la Agrupación de Infantería España núm. 18

Teniente capellán D. Antonio García Mora, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A la Unidad de Automóviles de la 2.ª Región Militar

Teniente capellán D. Román Serrón Plaza, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

A la Unidad de Automóviles de la 3.ª Región Militar

Teniente capellán D. Salvador Ribera Seguí, del Grupo de Tiradores de Inf. núm. 1.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Teniente capellán D. Emilio Salgado Valdés, del Hospital Militar de Burgos.

FORZOSOS

Al Hospital Militar de Zaragoza

Comandante capellán D. Félix Vaz Crespo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Capitán capellán D. Félix Coronel Coronel, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Mostoles, Madrid).

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Capitán capellán D. José Zúñiga Lozano, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar (plaza de Sevilla).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Capitán capellán D. Luis Camarero Nejo, de a mis órdenes en la 1.ª

Región Militar (plaza de Alcalá de Henares, Madrid).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Capitán capellán D. Darío Gutiérrez Martín, de a mis órdenes en la 1.^a Región Militar (plaza de Mirueña, Ceuta).

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Capitán capellán D. Matías Pérez Perino, de a mis órdenes en la 4.^a Región Militar (plaza de Lérica).

Al Unidad Independiente de Infantería de Islas Chafarinas

Capitán capellán D. Luis Santiago Sánchez, de a mis órdenes en la 7.^a Región Militar (plaza de Toro, Zaragoza).

Al Unidad Independiente de Infantería de Islas Alhucemas

Capitán capellán D. Gregorio Orduña Inurain, de a mis órdenes en la 8.^a Región Militar (plaza de Pamplona).

Al Unidad Independiente de Infantería de Peñón de Vélez

Capitán capellán D. Francisco Calles Más, de a mis órdenes en la Comandancia General de Baleares (plaza de Palma de Mallorca).

A la Academia General Militar

Sacerdote movilizado D. Modesto Juan Emeterio Cobos, de la Agrupación de Infantería Covadonga número 5. (Disfrutará de la consideración de alférez.)

A la Academia de Artillería

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Alejandro del Rey Martínez, del Regimiento de Artillería núm. 41.

A la Agrupación de Infantería Lepanto núm. 2

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Nicolás Merino Díez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Anastasio Esteve Ferriol, de la Agrupación de Infantería Tetuán núm. 14.

A la Agrupación de Infantería Alava número 22

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. José Alvilares

Moures, de la Agrupación de Infantería Zaragoza núm. 13.

A la Agrupación Blindada de Caballería Alcántara núm. 15

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Evelio García Portillo, del Destacamento de Peñón de Vélez.

Al Hospital Militar de Sevilla

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Fernando Sánchez Maya, del Destacamento de la Isla de Alhucemas.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Mariano Carrillo Calzón, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

Al Hospital Militar de Palma de Mallorca

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Ramón Freixes Borrull, del Regimiento de Artillería número 92.

Al Hospital Militar de Córdoba

Sacerdote movilizado, con consideración de alférez, D. Andrés Conchado Blázquez, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.
Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO

Por necesidades del servicio, a propuesta del Vicario General Castrense, pasan destinados, con carácter forzoso, a las Unidades que se expresan los tenientes capellanes que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Teniente capellán D. Emilio Navarro Romá, de la Agrupación de Infantería Alava núm. 22.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Teniente capellán D. Miguel Conejero Pérez, del Batallón Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Teniente capellán D. Lorenzo Gómez Palomo, de la Agrupación de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Angeles Puente González, del Hospital Militar de Oviedo.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Teniente capellán D. Manuel Sanz Tarancón, del Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LIII.
Otro, D. José Rey Rodríguez, del Hospital Militar de Bilbao.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Teniente capellán D. Severino de Francisco de Miguel, de la Agrupación de Infantería Aragón núm. 17.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Teniente capellán D. Leonardo Martínez García, del Hospital Militar de Zaragoza.

Otro, D. Julio Moretón Segura, del Regimiento de Infantería Asturias número 31.
Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO

Disponibles

A propuesta del Vicario General Castrense, pasa a la situación de disponible y queda a las órdenes del teniente vicario de la Comandancia General de Ceuta el sacerdote voluntario, con consideración y emolumentos de alférez, D. Francisco Almandoz Arburúa, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.
Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, el día 19 de febrero de 1960, falleció en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla» (Madrid) el jefe de Taller de segunda (teniente) D. Santiago Miranda Cuenca, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico.
Madrid, 11 de marzo de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Dos de brigada de cualquier Arma.
Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Documentos a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia, copia de la Hoja de Servicios, informe reservado y certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental.

Plazo admisión instancias: Quince días.

Madrid, 12 de marzo de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Cruz a la constancia

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, de la clase que se cita, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica, al personal del Cuerpo de Suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, con destino en los Tercios que se indican.

Cruz sin pensión

Brigada D. Manuel Forés Torner, del 33 Tercio, con la antigüedad de 7 de enero de 1957.

Sargento D. Isidoro Nicolás Hernández, del Tercio Móvil, con la de 15 de enero de 1956.

Otro, D. Alejandro Méndez de la Iglesia, del mismo, con la de 9 de marzo de 1959.

Otro, D. Domingo González Simarro, del 5.º Tercio, con la de 14 de agosto de 1959.

Otro, D. Alfonso Almagro Ruiz, del mismo, con la de 3 de enero de 1960.

Otro, D. Antonio del Río Mendieta, del mismo, con la de 28 de junio de 1956.

Otro, D. Antonio Bermejo Tapia, del 6.º, con la de 23 de junio de 1958.

Otro, D. Francisco Vieites Gómez, del 11, con la de 2 de septiembre de 1956.

Otro, D. Crescencio Salvo Escobar, del mismo, con la de 30 de enero de 1957.

Otro, D. Teodoro Mateo Andrés, del mismo, con la de 1 de noviembre de 1959.

Otro, D. José Rodríguez Quintero, del 20, con la de 12 de abril de 1955.

Otro, D. Cruz Ramiro Pérez, del 21, con la de 6 de diciembre de 1955.

Otro, D. Evaristo Pascua Martín, del 22, con la de 1 de junio de 1955.

Otro, D. Angel Domínguez Gracia, del 31, con la de 20 de septiembre de 1959.

Otro, D. Antonio Otero Regueiro, del 33, con la de 27 de diciembre de 1955.

Otro, D. Fermán Cortés Estepa, del mismo, con la de 23 de marzo de 1959.

Otro, D. Antonio Gómez Pinto, del 34, con la de 5 de agosto de 1956.

Otro, D. Clemente Riquelme García, del 35, con la de 1 de febrero de 1960.

Otro, D. Agustín Ruiz Robles, del 37, con la de 26 de julio de 1955.

Otro, D. José Arias Núñez, del mismo, con la de 3 de junio de 1957.

Otro, D. Buenaventura Martín Rodríguez, del mismo, con la de 4 de agosto de 1956.

Otro, D. Rufino Diéguez Rodríguez, del 40, con la de 29 de diciembre de 1957.

Otro, D. Ramón Fernández López, del mismo, con la de 25 de julio de 1958.

Otro, D. Carlos Alonso López, del 41, con la de 19 de noviembre de 1956.

Otro, D. Fernando González Martínez, del mismo, con la de 29 de agosto de 1955.

Otro, D. Angel del Castillo Alonso, del 43, con la de 6 de mayo de 1955.

Otro, D. Emilio Ruiz Gutiérrez, del mismo, con la de 11 de marzo de 1955.

Otro, D. José López Món, de la Agrupación de Destinos, con la de 15 de abril de 1956.

Otro, D. Darío Rodríguez Pérez, de la misma, con la de 29 de febrero de 1960.

Otro, D. Ismael Causante Alonso, del Parque de Automovilismo, con la de 23 de septiembre de 1959.

Cruz sin pensión y pensionada con 1.200 pesetas anuales

A partir de 1 de mayo de 1959

Sargento D. Luis Mateus García, del 34 Tercio, con la de 9 de abril de 1959.

A partir de 1 de junio de 1959

Sargento D. Víctor Rebollo Valls, del 44 Tercio, con la de 17 de mayo de 1959.

A partir de 1 de octubre de 1959

Sargento D. Agustín González Caballín, del 43 Tercio, con la de 28 de octubre de 1958.

A partir de 1 de noviembre de 1959

Sargento D. Camilo García Carranza, del 31 Tercio, con la de 21 de marzo de 1956.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento D. Teófilo Rodríguez García, del Tercio Móvil, con la de 4 de abril de 1958.

Otro, D. Juan Barrero Rodríguez, del 6.º Tercio, con la de 8 de marzo de 1959.

Otro, D. Luis Solá Fernández, del 10, con la de 14 de noviembre de 1959.

Otro, D. Avelino Ramos Eiras, del 23, con la de 19 de octubre de 1959.

A partir de 1 de enero de 1960

Sargento D. Porfirio Hernández Santos, del Tercio Móvil, con la de 10 de mayo de 1958.

Otro, D. José Maestre Remesal, del 11 Tercio, con la de 2 de junio de 1959.

Otro, D. Antonio Ramón Ortega, del 24, con la de 25 de agosto de 1955.

Otro, D. Pablo Sánchez de Marcos, del 31, con la de 12 de junio de 1959.

Otro, D. Antonio Peñafiel Rodríguez, del 35, con la de 9 de abril de 1959.

A partir de 1 de febrero de 1960

Sargento D. Bernabé Belmonte Cuadrado, del 36 Tercio, con la de 31 de enero de 1960.

A partir de 1 de marzo de 1960

Sargento D. Gerardo García Pajares, del 8.º Tercio, con la de 4 de febrero de 1960.

Cruz pensionada con 1.200 pesetas anuales

A partir de 1 de febrero de 1959

Sargento D. José Ollo Ochoa, del 10 Tercio, con la de 21 de enero de 1959.

A partir de 1 de noviembre de 1959

Sargento D. Acacio Caballero Prieto, del 8.º Tercio, con la de 23 de octubre de 1959.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Brigada D. Martín Rebollo Galea, del Tercio Móvil, con la de 3 de noviembre de 1959.

Sargento D. Angel García Sánchez, del 41 Tercio, con la de 25 de noviembre de 1959.

A partir de 1 de enero de 1960

Brigada D. Rafael de Olmedo Romero, del 31 Tercio, con la de 10 de diciembre de 1959.

A partir de 1 de febrero de 1960

Brigada D. Ramón Mata Llave, del 3 Tercio, con la de 14 de enero de 1960.

Sargento D. Manuel Gil Delgado, del 36, con la de 26 de enero de 1960.
Otro, D. Agustín Rodríguez Borges, del 37, con la de 9 de enero de 1960.

A partir de 1 de marzo de 1960

Brigada D. Luis Medina López, del Tercio Móvil, con la de 3 de febrero de 1960.

Sargento D. Antonio Ríos Ons, del 4 Tercio, con la de 7 febrero de 1960.
Otro, D. Julio Garrido Suero, del 21, con la de 3 de febrero de 1960.

Otro, D. Vicente del Pozo Medavilla, del 31, con la de 12 de febrero de 1960.

Otro, D. Manuel Cavero López, del 34, con la de 6 de febrero de 1960.

Otro, D. Jesús Vilar Mosteiro, del 33, con la de 14 de febrero de 1960.

Cruz sin pensión, pensionada con 1.200 pesetas anuales e incremento de pensión de 600 pesetas anuales

A partir de 1 de diciembre de 1959

Sargento D. Marciano Manchado Sanz, del 12 Tercio, con la de 28 de agosto de 1958.

A partir de 1 de marzo de 1960

Sargento D. Benjamín Alonso Díaz, del 8.º Tercio, con la de 24 de enero de 1957.

Incremento de pensión de 600 pesetas anuales

A partir de 1 de septiembre de 1959

Sargento D. Manuel Viudez Pérez, del 34 Tercio, con la de 31 de agosto de 1959.

A partir de 1 de octubre de 1959

Brigada D. Patrocinio Garrancho González, del 6.º Tercio, con la de 4 de septiembre de 1959.

A partir de 1 de diciembre de 1959

Brigada D. Antonio Terribás Alon-

so, del 41 Tercio, con la de 10 de noviembre de 1959.

A partir de 1 de enero de 1960

Brigada D. Enrique Cervera Delgado, del 37 Tercio, con la de 11 de diciembre de 1959.

Sargento D. José López Márquez-Lajarín, del mismo, con la de 26 de diciembre de 1959.

A partir de 1 de febrero de 1960

Brigada D. Angel Pérez Marín, del 8.º Tercio, con la de 22 de enero de 1960.

Otro, D. Jesús del Río Calvo, del 22, con la de 14 de enero de 1960.

Otro, D. Agustín Prieto Villares, del 41, con la de 21 de enero de 1960.
Sargento D. José Martín Gil, del 20, con la de 31 de enero de 1960.

Otro, D. Valentín Moreta Blázquez, del 36, con la de 18 de enero de 1960.

A partir de 1 de marzo de 1960

Sargento D. Tomás González Ardiola, del Parque de Automovilismo, con la de 8 de febrero de 1960.

Madrid, 10 de marzo de 1960.

BARROSO



DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Por el que se nombra Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Francisco Santolalla de la Calle.

A propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos sesenta,

Nombro Gobernador civil de la provincia de Badajoz a don Francisco Santolalla de la Calle.

Así lo dispongo por el presente

Decreto, dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
CAMILO ALONSO VEGA

(Del B. O. del Estado núm. 63.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto número 59/1960, de 14 de enero próximo pasado, por el que se resuelven dudas surgidas en orden a la colegiación y expedición de certificados de los médicos de las Fuerzas e Institutos Armados, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta del Alto Estado Mayor, ha acordado lo siguiente:
Primero. Aprobar el modelo que a

continuación se publica, de impreso de certificado médico que deben expedir los médicos de las Fuerzas e Institutos Armados, con arreglo a las normas establecidas en el mencionado Decreto.

Segundo. Por los Ministerios respectivos se dictarán las normas precisas para la confección, distribución y adquisición de los impresos.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 25 de febrero de 1960.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire, de la Gobernación y General Jefe del Alto Estado Mayor.



FUERZAS ARMADAS

Póliza del Estado de tres pesetas

CERTIFICADO MEDICO

(Oficial a todos los efectos para el personal de las Fuerzas Armadas y sus familiares.—Decreto 59/1960, de 14 de enero («B. O. del Estado» núm. 21), y Orden de 25 de enero de 1960 («B. O. del Estado» núm. 61; de 11 de marzo de 1960)

Don (Empleo)

con destino en

CERTIFICO:

Y para que conste, y a instancia del de (Empleo) (Arma o Cuerpo)

Don, con destino en del interesado, (Parentesco)

expido el presente Certificado, para que surta efectos donde convenga y proceda. de de 196...

Sello de la Dependencia

El Médico,

(Del B. O. del Estado núm. 61.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA ECONOMICA DEL CENTRO TECNICO DE INTENDENCIA

Dispuesta por la Superioridad la adquisición, por el sistema de concreto directo, de un aparato Heliotester Duplex completo y seis juegos de lámparas (doce lámparas) de repuesto para el mismo, con destino al Laboratorio de este Centro, se admiten ofertas, bajo sobre cerrado y lacrado, dirigidas al Excmo. Sr. Intendente presidente de la Junta Económica del Centro Técnico de Intendencia (ave-

nida de la Ciudad de Barcelona, número 36, Madrid), hasta las doce horas del día 11 de abril próximo.

Los pliegos de bases y modelo de proposición que han de registrarse en esta adquisición pueden examinarse en el tablón de anuncios de este Centro todos los días laborables, de nueve a catorce horas.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de marzo de 1960.

JUNTA REGIONAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BALEARES

Expediente 3-T-59

El día 13 de abril próximo, a las 11,30 horas, en la antesala de la Biblioteca de la Capitanía General de Baleares (Palacio de la Almudaina), se efectuará en pública subasta la contratación del servicio de acarreo interiores y transportes por carretera de esta plaza.

Los pliegos de condiciones se harán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (edificio de Intendencia) los días hábiles, de diez a trece horas.

Palma, 9 de marzo de 1960.

Núm. 196

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente núm. 5/60

Para compra por concierto libre directo de artículos de difícil conservación, tales como frutas, verduras, pescados, etc., atenciones del mes de mayo próximo, hasta las once horas del

día 23 de abril se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospital. Granada, 10 de marzo de 1960.

Núm. 194

P. 1-1

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO A ESTA ADMINISTRACION

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



**"Diario Oficial" y "Colección Legislativa"
del Ministerio del Ejército**

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, encuadrados y en rústica, y que comprenden el año 1889, y desde 1895 hasta 1959, los DIARIOS OFICIALES, y desde el año 1884 a 1930 la «Colección Legislativa».

El precio es de 125 pesetas tomo trimestral del DIARIO, y el de 45 pesetas el tomo anual de la «Colección» encuadrado. En rústica, DIARIO OFICIAL, 100 pesetas, y «Colección Legislativa», 30 pesetas.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos por orden de petición, ya que sólo se dispone de un reducido número, y la petición se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION

REGLAMENTO PROVISIONAL PARA EL RECLUTAMIENTO DEL VOLUNTARIADO EN EL EJERCITO DE TIERRA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 2,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25).

Para facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION



Libretas de Tiro

Estando próxima la fecha en que por los distintos Cuerpos y Unidades del Ejército han de emplearse las diferentes Libretas de Tiro Reglamentarias, se han confeccionado éstas por la imprenta del DIARIO OFICIAL con la antelación suficiente, por lo que por los citados Cuerpos se pueden solicitar los pedidos necesarios al mismo y a los precios que se indican, más el importe del franqueo certificado.

	Pesetas
Libretas de Tiro (Cubierta)	0,40
Libreta de Tiro Mosquetón	0,50
Libreta de Tiro F. Ametrallador	0,50
Libreta de Tiro Granadas	0,40
Libreta de Tiro Subfusil	0,50
Libreta de Tiro Pistola	0,50
Libreta de Tiro Antiaéreo	0,50
Libreta de Tiro Mortero	0,50

LA DIRECCION



REGLAMENTO ORGANICO DEL BENEMERITO CUERPO DE MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL la segunda edición del folleto conteniendo la Ley sobre reorganización del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria y el Reglamento Orgánico del mismo, con el cuadro de lesiones orgánicas y funcionales, aprobados por Ley de 22 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), al precio de siete pesetas ejemplar.

De gran interés para los Cuerpos, Centros y Dependencias, Hospitales y Clínicas Militares.

Los pedidos, al Sr. Teniente Coronel Director, serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION